



///Plata, 13 MAY 1986

VISTO estas actuaciones por las cuales tramita la solicitud de limitación de la licencia sin goce de haberes concedida a la Profesora Matilde Zaida Roncoroni en el cargo de Ayudante de Departamento del Colegio Nacional "Rafael Hernández" y teniendo en cuenta el informe que antecede de la Dirección General de Personal,

EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Limitar al 30 de noviembre de 1987 la licencia sin goce de haberes concedida a la Profesora Matilde Zaida RONCORONI (D.N.I.3.996.419) por Resolución N° 368/87, en el cargo de Ayudante de Departamento (equipado a Ayudante de Clases Prácticas) en el Departamento de Psicopedagogía del Colegio Nacional "Rafael Hernández".

ARTICULO 2º.- Comuníquese a la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y al mencionado Establecimiento; tomen razón Dirección General de Personal y Dirección de Servicios Sociales y pase a la Dependencia de origen para su conocimiento, efectos y oportuno ARCHIVO de estas actuaciones.

RESOLUCION N°

262

DR. ANGEL LUIS PLASTINO
PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA PLATA

D.G.S.
MSB

LIC. JULIO CÉSAR BARANDIARÁN
SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

ING. CARLOS MARCELO RASTELLI
SECRETARIO GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA